

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de marzo de dos mil veinticinco en **La Fonte Ardennaise España, SL (LFA España, SL)**, ubicada en c/ de Guillena (Sevilla),

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en fecha 16 de julio de 2013, así como la modificación MA-1, aceptada por el CSN en fecha 17 de julio de 2024.

La Inspección fue recibida por , Gerente, , supervisora de la instalación y , futura supervisora, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación se ajusta a los planos enviados en última solicitud de modificación.
- En una nave industrial se ubica un laboratorio que alberga un recinto que incluye una cabina blindada con un equipo de rayos X, fabricada por , modelo con n/s , que incorpora un generador de alto voltaje del mismo fabricante, modelo de kV, mA y kW de tensión, intensidad y potencia máxima, respectivamente, y un tubo de rayos X marca , modelo con n/s , de kV y mA de tensión e intensidad máxima, respectivamente.
- El equipo de rayos X autoblandado, de marca , modelo , n/s ha sido transferido a la empresa (IRA/).



- La consola de operación se encuentra junto al recinto blindado, con señalización de equipo radiactivo, con placa con los datos identificativos del equipo, características del generador y número de serie. En el interior del recinto blindado se dispone de una placa con las características y número de serie del tubo de rayos X. _____
- El equipo dispone de medidas de protección. La llave del panel de control debe estar en posición adecuada, los dispositivos de seguridad deben estar conectados correctamente y la señal de "X-Ray on" debe estar encendida para que se produzca la emisión de rayos X. _____
- Se dispone de señalización luminosa en la cabina, de setas de parada de emergencia y de enclavamientos en la puerta de acceso a la cabina. _____
- Se comprobó durante la inspección el correcto funcionamiento de los dispositivos de seguridad y de la seta de emergencia exterior. _____
- La instalación dispone de medios para establecer el control de acceso, de extintor de incendios y de señalización mediante símbolo de radiactivo y cartel de "acceso prohibido", colocado en la puerta de acceso al recinto blindado. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de un detector de radiación de marca _____, modelo _____, n/s _____, calibrado el 25.04.2024 por _____. _____
- Se dispone de procedimiento de calibración de los equipos de detección y medida de la radiación, según el cual se calibran cada 4 años y se verifican anualmente, coincidiendo con el mantenimiento del equipo de rayos X, por intercomparación con otro monitor. _____
- No se dispone de registro de la última verificación, que se realizó en septiembre de 2024. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se midieron niveles de radiación en contacto con el exterior del recinto blindado con el equipo de rayos X emitiendo a _____ kV y _____ mA, con un detector de marca _____, modelo _____ con n/s _____. Las medidas eran _____.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y una de operador en vigor. _____
- El personal expuesto está clasificado como categoría B, _____
- Las lecturas dosimétricas son gestionadas por _____. Los informes dosimétricos de enero de 2025 y anual de 2024, para dos dosímetros de solapa, muestran valores acumulados en dosis equivalente profunda de _____. _____
- No se dispone de registro de que se haya realizado formación en materia de Protección Radiológica, incluyendo el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, en los dos últimos años. _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de declaración de conformidad (marcado CE) del nuevo equipo de rayos X. _____
- Se dispone de contrato de compraventa y de albarán de retirada de fecha 27.12.2023 del equipo de rayos X autoblandado, de marca _____, modelo _____, n/s _____, con entrega a la empresa (IRA/ _____).
- Se dispone de contrato de mantenimiento con _____. Último realizado durante la puesta en marcha del nuevo equipo, en fechas del 10.09.2024 al 12.09.2024. Durante el mantenimiento anual se realiza una verificación de los sistemas de seguridad y medidas de los niveles de radiación alrededor del equipo. Se dispone del último informe. _____
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado donde anotan las fechas de las revisiones de seguridad del equipo, datos de dosimetría y de uso del equipo. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de las actividades de la instalación correspondientes al año 2023. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No hay constancia documental de que se haya realizado formación en materia de protección radiológica al personal expuesto en los dos últimos años, lo que podría

suponer un incumplimiento de la especificación I.7 del Anexo I de la IS-28 del CSN, sobre las especificaciones de funcionamiento de instalaciones radiactivas. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.



TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de “**LFA España, SL**”, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ¹

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:

CSN/AIN/07/IRA/3251/2025_____

Seleccione una de estas dos opciones:

☒ Doy mi conformidad al contenido del acta

☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☒ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

PROGRAMA FORMATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

	PROGRAMA FORMATIVO			
	INSTALACIONES RADIOACTIVAS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		REV. N°:	FECHA:
			00	17/03/2025

PROGRAMA FORMATIVO
INSTALACIONES RADIOACTIVAS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
LFA ESPAÑA S.L.

	PROGRAMA FORMATIVO			
	INSTALACIONES RADIOACTIVAS Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		REV. Nº:	FECHA:
			00	17/03/2025

CSN/DAIN/07/IRA/3251/2025



Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con la información aportada por el representante del titular en el TRÁMITE al acta de referencia CSN/AIN/07/IRA/3251/2025, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones de LFA España, S.L. el día diez de marzo de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Respecto al anexo con información adicional sobre la desviación referente a la formación bienal en Protección Radiológica.

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.

En Madrid, a fecha de firma

